

Comunicado GG/CODE N.º 4/2024

AMPLIACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR TITULARES DE CRÉDITOS RECONOCIDOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES FIRMES Y EJECUTORIADAS NOTIFICADAS AL MEF

La Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa que, debido a la cantidad de propuestas recepcionadas, se ha considerado necesario otorgar un mayor plazo para una adecuada evaluación de las mismas, asegurando así la transparencia y eficacia del proceso, por lo que, mediante **Resolución MEF N.º 301¹** de fecha 15 de julio de 2024, el Ministro de Economía y Finanzas ha dispuesto la ampliación del plazo de la etapa de evaluación de propuestas establecido en la **Resolución N.º 261** «POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR LOS PROCESOS INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN M.E.F. N.º 260/2024».

Igualmente, como consecuencia de la Resolución **MEF N.º 301**, el plazo de la etapa de evaluación de propuestas se amplía por un periodo adicional de cinco (5) días hábiles, desde el **martes 16/07/2024 hasta el lunes 22/07/2024**.

Igualmente, el plazo para la publicación del **resultado preliminar**, mediante **formulario R-SJO2** «RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - ORDEN DE PRIORIDAD DE PAGOS - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES FIRMES CONTRA EL ESTADO PARAGUAYO», en el portal web institucional del MEF, por un periodo de tres (3) días hábiles, queda fijado desde el **martes 23/07/2024 hasta el jueves 25/07/2024**.

Esta decisión busca garantizar una evaluación exhaustiva y precisa de las propuestas presentadas, a fin de asegurar la transparencia y eficacia del proceso.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse con la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) al teléfono (021) 4146213 o al correo electrónico code_sentenciasjudiciales@hacienda.gov.py.

Asunción, 16 de julio de 2024.

¹ <https://portal.damh.gov.py/resoluciones/>